

Meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 incorporada a petición del IEPCG

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinadora / Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales y Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero
	Número de la meta	14		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	27/03/2021	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/07/2021
Tema prioritario		Registro de candidaturas indígenas a los cargos de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2020-2021		
Objetivo		Realizar dictámenes mediante los cuales se verifique el cumplimiento de los criterios establecidos para la postulación de candidaturas indígenas		
Fórmula de cálculo		(Dictámenes de verificación de cumplimiento de criterios para la postulación de candidaturas indígenas realizados / Dictámenes de verificación de cumplimiento de criterios para la postulación de candidaturas indígenas mandados)*100		
Línea base		Dictámenes de verificación de cumplimiento de criterios para la postulación de candidaturas indígenas mandados		
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Indicador	Dictámenes de verificación de cumplimiento de criterios para la postulación de candidaturas indígenas a los cargos de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2020-2021 realizados conforme a las reglas aprobadas por el Consejo General		
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Todos los dictámenes realizados cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos		
	Nivel medio	De uno a cinco de los dictámenes realizados no cumplen con alguno de los criterios de eficiencia establecidos		
	Nivel bajo	Más de cinco de los dictámenes realizados no cumplen con alguno de los criterios de eficiencia establecidos		

<p>Criterios de Eficiencia</p>	<p>Criterios de eficiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El expediente del dictamen fue integrado con la documentación requerida. 2. Determinar la validez de las constancias presentadas. 3. Determinar la existencia del vínculo con la comunidad indígena de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021. 4. El dictamen fue emitido dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la solicitud de la candidatura. 5. No se presentaron errores en la información capturada de las candidaturas indígenas postuladas que sean imputables a las y los evaluados. 6. Informe final con el reporte de los dictámenes realizados al 15 de julio del 2021. 7. El dictamen cuenta con el visto bueno del superior jerárquico.
<p>Soporte Documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dictámenes. 2. Expedientes de los dictámenes. 3. Informe final con el reporte de los dictámenes realizados al 15 de julio del 2021. <p>Este reporte deberá contener evidencias tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fecha de elaboración y b) Cantidad de dictámenes realizados <ol style="list-style-type: none"> 4. Concentrado de los dictámenes realizados, con el Vo. Bo. de la o el superior jerárquico

Meta individual para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 incorporada a petición del IEM

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico Jurídico / Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales en el Instituto Electoral de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto Electoral de Michoacán
	Puesto que evalúa la meta	Coordinadora / Coordinador de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	15		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2021	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2021
Tema prioritario		Procesos de consulta y de nombramiento de autoridades tradicionales		
Objetivo		Cumplir con las actividades referentes a la organización y seguimiento de consultas y elecciones por usos y costumbres		
Fórmula de cálculo		(Actividades realizadas referentes a la organización y seguimiento de consultas y elecciones por usos y costumbres / Actividades solicitadas referentes a la organización y seguimiento de consultas y elecciones por usos y costumbres) x 100		
Línea base		Actividades solicitadas referentes a la organización y seguimiento de consultas y elecciones por usos y costumbres		
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Indicador	Actividades realizadas referentes a la organización y seguimiento de consultas y elecciones por usos y costumbres		
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel medio	No se cumplió con 1 o 2 de los criterios de eficiencia establecidos.		
	Nivel bajo	No se cumplió con más de 2 de los criterios de eficiencia establecidos.		
Criterios de Eficiencia		Actividades a realizar en las consultas y elecciones en pueblos indígenas que hagan uso de los sistemas Normativos Indígenas: 1. Elaborar el Plan de trabajo 2. Registrar a los asistentes, elaborar la minuta en las reuniones de trabajo 3. Proporcionar el marco normativo para la elaboración de los Proyectos de Acuerdo correspondientes		

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaborar el formato de logística para la realización de las consultas y/o elecciones 5. Registrar a los asistentes y elaborar la minuta de la Jornada de Consulta o de Elección 6. Elaborar los Informes estadísticos de las personas que participaron en la consulta y/o elección 7. Integrar las carpetas de la documentación relacionada con las consultas y/o elecciones <p>Criterios de eficiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El marco normativo se apega a la legislación y a los sistemas tradicionales 2. Durante el desarrollo de las actividades de las consultas o elecciones, no se presentaron incidencias, observaciones o reportes imputables a la o el evaluado. 3. La información contenida en los registros de asistentes estuvo completa 4. Las carpetas se integraron sin contener errores u omisiones imputables al evaluado 5. Atender las observaciones que realice el (la) titular del área o superior jerárquico 6. Los Informes estadísticos fueron entregados a más tardar 15 días hábiles después de realizada la consulta o elección 7. El registro de la documentación de las consultas y elecciones debe entregarse al Superior Jerárquico a más tardar un mes después de realizada la consulta o elección 8. Vo. Bo. del superior jerárquico
<p style="text-align: center;">Soporte Documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Minutas o actas de las reuniones de trabajo y listas de asistencia 3. Fotografías y video 4. Correos electrónicos 5. Proyectos de Acuerdo 6. Informes estadísticos 7. Carpetas o Expedientes 8. Reportes de incidencias u observaciones imputables a la o el evaluado, en su caso 9. Vo. Bo. del superior jerárquico